

Bogotá, D.C.

Señor(a)  
**ANONIMA**

**Asunto:** Queda reporte Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa – OPEC, Alcaldía de Malambo, realizada mediante PQR No. 201910240050 del 24 de octubre de 2019.

Cordial saludo,

Mediante la solicitud citada en el asunto, registrada en la Comisión Nacional del Servicio Civil a la cual se le asignó el radicado de la referencia, usted manifiesta lo siguiente:

*"(...)No entiendo porque para la convocatoria 2019 II, Municipio de Malambo, dejan por fuera varios empleos en provisionalidad como es el caso de la denominación de PROFESIONAL UNIVESITARIO. Caso puntual de la señora: JEHISMY JOHANA PEDRAZA SOLANO, código 2019, grado 01, nombrada desde el año 2006, 13 años en provisionalidad ese cargo no está ofertado en SIMO. Anexo. Pruebas en formato PDF. Por lo anterior queremos un pronunciamiento en términos de Ley. Tenemos pruebas como certificación laboral de todos los provisionales, no reportados a SIMO por parte de la entidad territorial. Presentaremos demanda de nulidad simple, acciones de tutela, no patrocinen estas clases de artimañas. Señora presidente de la CNSC. Denuncie no deje pasar esto. Seamos correcto y transparente gracias. (...)"*. <sic>

En atención a su solicitud la CNSC se permite informar que el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa – OPEC en el aplicativo SIMO es única y exclusivamente responsabilidad de la entidad, reporte que deberá corresponder a los empleos que se encuentren en vacancia definitiva y que no hagan parte de ningún proceso de selección que se encuentre en ejecución por parte de la CNSC.

Corolario de lo expuesto, se informa que la administración de no haber reportado a concurso público de méritos la totalidad de las vacantes que se encuentran en vacancia definitiva en su planta de personal en la Convocatoria Territorial 2019 – II, deberá reportar dichas vacantes para la nueva convocatoria territorial que se encuentra en etapa de planeación.

Cordialmente,



**HENRY GUSTAVO MORALES HERRERA**  
GERENTE CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019 - II

Revisó: Luis Gabriel Rodríguez de la Rosa –Profesional Especializado  
Preparó: Karen Santisteban